

Ente Cultural Santafesino
“Ojos de Santa Fe”



CONVOCATORIA 2026

“Ojos de Santa Fe” es el certamen fotográfico del Ente Cultural Santafesino que nos invita a los habitantes de la provincia a descubrir a través de su mirada personal, la variedad de imágenes que nos distinguen y conforman como una identidad a partir de las particularidades y diferencias que poseen las regiones, los paisajes y costumbres, y que se ensamblan como un todo, en nuestro territorio.

I. BASES.

Podrán participar del Certamen Fotográfico “OJOS DE SANTA FE” aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Residencia no menor a dos años en la provincia de Santa Fe a la fecha de inscripción.
- b) Tener 15 años en adelante.

Quedan excluidas del presente concurso todas aquellas personas que se desempeñen con relación de dependencia orgánica con el Ente Cultural Santafesino (gestores culturales, secretarios de cultura o personal a cargo de áreas de cultura, directores de usina y miembros de la comisión directiva).

Link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeBTw0cGGonsiSLg4E0z6agjiEja2Yfec2XlfHbiMZ5g-YVzw/viewform?usp=header>

II. TEMA.

El tema de esta nueva edición serán las “Aves y Pájaros santafesinos” con la finalidad de captar desde distintas ópticas de nuestras regiones santafesinas.

III. CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN.

- La participación será exclusivamente en formato digital.
- Cada participante podrá presentar hasta (3) fotografías.
- Las imágenes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato JPG o JPEG
 - Resolución mínima sugerida: 3000 px en su lado mayor

Ente Cultural Santafesino

“Ojos de Santa Fe”

- Peso máximo por archivo: (ej. 10 MB)
- No se aceptarán fotografías con marcas de agua, firmas o marcos
- Se permiten ajustes básicos (brillo, contraste, color), pero no montajes o manipulaciones excesivas
- Las fotografías deberán enviarse al siguiente link:

Indicando:

- Nombre y apellido
- DNI
- Edad
- Localidad
- Teléfono de contacto
- Título de la obra

Los trabajos serán recibidos hasta el **lunes 26 de octubre de 2026** inclusive.

III.6- Las imágenes serán montadas en una muestra que podrá itinerar por la provincia de Santa Fe cada vez que así se requiera a través del Ente Cultural Santafesino

III. DEL JURADO.

IV. 1-DE LA FUNCIÓN.

La función del jurado consistirá en la elección de los trabajos ganadores, cuya decisión resultará inapelable.

IV.2- DE LA COMPOSICIÓN.

El jurado estará compuesto por un total de tres personas:

a-Un miembro en representación de la Comisión Ejecutiva del Ente Cultural Santafesino.

b-Dos miembros que se desempeñen como profesionales de la fotografía en el ámbito de la provincia de Santa Fe.

V. DE LOS PREMIOS.

V.1- Los premios consistirán en:

- ☐ 1º \$100000 (cien mil pesos) en efectivo.
- ☐ Menciones especiales:

V.3- El jurado no podrá declarar ningún premio desierto, no habrá premios compartidos y, en todos los casos, cada premio se otorgará a una fotografía individual.

V.4- Concluido el certamen, la Comisión Directiva podrá disponer la impresión en postales donde figurará el nombre del autor y el premio obtenido, agregando el logo del Ente Cultural Santafesino. Las mismas serán distribuidas a modo de difusión del concurso en diferentes eventos.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

El anuncio de los ganadores se realizará una semana antes de la entrega de premios y menciones, información que será publicada en **www.entecultura.com**.

Ente Cultural Santafesino

“Ojos de Santa Fe”

El acto de entrega de premios se realizará en la edición de “La Fiesta de los Pueblos” en fecha a consignar, siendo la asistencia de los ganadores, condición ineludible para recibir los premios.

La presentación de la documentación y las imágenes impresas implica el conocimiento y la aceptación de las Bases y Condiciones del presente concurso.

VII. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES.

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las Bases de este concurso, serán resueltas por la Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino, siendo responsabilidad absoluta de los participantes aceptar lo dispuesto, no existiendo posibilidad de réplica.

